

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

26729 AGENCIA CENTRAL DE SEGUROS,
ENTIDAD DEL GRUPO PELAYO, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil y disposiciones concordantes, se hace público que el accionista único de la mercantil Agencia Central de Seguros, Entidad del Grupo Pelayo, S.A., Sociedad Unipersonal, mediante la consignación de acuerdos, adoptados con las formalidades de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, el 30 de junio de 2010, acordó reducir el capital social en la cifra de 12.513.835,49 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas.

La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 1.989.481 acciones nominativas que integran el capital social emitido, en la cuantía de 6,29 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la cuantía de 0,44 euros, afectando por igual a todas las acciones. El nuevo capital social tras la reducción queda fijado en 875.371,64 euros.

La reducción de capital se acuerda y ejecuta con carácter simultáneo, ya que de acuerdo con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas al tratarse de una reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, se excluye el derecho de oposición de los acreedores.

Así mismo, en esa misma reunión, se acordó por unanimidad un aumento de capital por valor de 4.516.121,87 euros, mediante el incremento en 2,27 euros, del valor nominal de la totalidad de las acciones.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales.

Madrid, 9 de agosto de 2010.- Don Alfonso Laso Celada, Representante físico del Administrador Único persona jurídica, "Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija".

ID: A100063067-1